

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0128/2015-II	ROSA ISELA RODRIGUEZ MARTINEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/08/2019	Téngase por recibidos los oficios signados por la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, a través de los cuales, en el primero de los oficios, informa que con fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, se declaró firme el proveído de veintisiete de junio de dos mil diecinueve, el cual desechó el recurso de reconsideración JA-R-0157/2019-III promovido por José Luis Tinajero Escobedo, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, en contra del proveído de tres de mayo de dos mil diecinueve, que desechó por improcedente el incidente de ejecución de sentencia, remitiendo para conocimiento copia certificada del precisado auto y de las constancias de notificación correspondientes; en tanto en el diverso oficio, informa que aún no causa firmeza la sentencia emitida el quince de agosto de dos mil diecinueve, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0122/2019-III, empero remite copia certificada de la sentencia... se declara que la sentencia definitiva dictada el nueve de enero de dos mil dieciocho en cumplimiento a la ejecutoria del amparo directo administrativo número 880/2016, en esencia, ha quedado cumplida en su totalidad por lo que refiere a los contratos 199617 y 197307, materia del requerimiento formulado con data veintisiete de junio de dos mil diecinueve, considerando que en el precisado acuerdo –veintisiete de junio del presente año- se declaró cumplida la sentencia por lo que atañe al punto número 2), relativo a modificar o corregir los contratos de adhesión 199617 y 197307, de los actores usuarios del servicio de agua para que se aplique la tarifa de zona popular –nivel 1- no sólo por el ejercicio fiscal dos mil quince, sino por todo el tiempo que perdure esta clasificación habitacional de la colonia Misión del Valle de Morelia, realizada por el órgano del Estado competente. En la inteligencia que a través del citado proveído de veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se declaró cumplida la sentencia por lo que refiere a los diversos contratos materia del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0272/2019-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		30/08/2019	... se reconoce a la C. María de los Remedios López Moreno, en cuanto Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado... córrase traslado a la parte actora, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la parte recurrente señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0226/2017-II	TTV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	30/08/2019	Se da cuenta con el oficio firmado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, a través del cual, hace del conocimiento del acuerdo dictado por el Pleno de este Tribunal con fecha nueve de agosto de dos mil diecinueve, en el que se ordena remitir a esta Sala los autos del presente juicio administrativo, con la finalidad de que se lleve a cabo la citación a las partes a una audiencia de conciliación solicitada por el Ayuntamiento de Acuitzio, Michoacán... se tienen por recibidos los autos del juicio administrativo JA-0226/2017-II, y este juzgador en base a lo determinado por el acuerdo emitido por el Pleno de este Tribunal el nueve de agosto de dos mil diecinueve, en el que se ordena la remisión de los autos del presente juicio a esta Sala a efecto de que se lleve a cabo la citación de las partes a la audiencia de conciliación o en su defecto informe lo que corresponda al respecto... se señalan las once horas del seis de septiembre de dos mil diecinueve, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria; por tanto, se cita a las partes para que comparezcan (personalmente o bien por medio de representante o mandatario con instrumento legal suficiente), ante esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, con identificación oficial vigente y en original, para los efectos de que la parte demandada formalice una propuesta de solución al presente conflicto a la parte actora, y, esta última manifieste si acepta o no concluir con el proceso de manera conciliatoria; haciéndose especial énfasis en que quienes comparezcan deberán acreditar que cuentan con las facultades necesarias del caso para poder comprometerse en nombre de quienes representen en los términos del arreglo que se llegara a presentar. De igual forma, se hace la precisión que la audiencia de carácter conciliatoria que se señala, comparezcan o no las partes, de ninguna manera interrumpe el trámite de ejecución de sentencia, ni los términos procesales de que disponen, ni los medios de impugnación a que tengan derecho dentro del presente juicio administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0518/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		30/08/2019	... este Juzgador queda enterado del contenido del oficio de lo de cuenta, a través del cual se informa que la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa de este órgano jurisdiccional dejó sin efectos entre otras la multa materia de impugnación dentro de los presentes autos... se ordena glosar a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0580/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		30/08/2019	... este Juzgador queda enterado del contenido del oficio de lo de cuenta, a través del cual se informa que la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa de este órgano jurisdiccional dejó sin efectos entre otras la multa materia de impugnación dentro de los presentes autos... se ordena glosar a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. FINANCIALES Y LEGALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SE ACEPTA LA CONSULTA.

6	JA-0294/2014-II	EFREN CHAVEZ CASTRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/08/2019	<p>...se declara que la sentencia definitiva dictada el trece de diciembre de dos mil diecisiete en cumplimiento a la ejecutoria del amparo directo administrativo número 900/2016, en esencia, ha quedado cumplida en su totalidad por lo que refiere a los puntos 1) y 3) que fue materia del requerimiento formulado con data veintisiete de junio de dos mil diecinueve, mismo que se hizo extensivo en virtud de la prórroga concedida por diverso acuerdo de nueve de julio de dos mil diecinueve, considerando que en el precisado acuerdo -veintisiete de junio del presente año- se declaró cumplida la sentencia por lo que atañe al punto número 2), relativo a corregir los contratos de adhesión celebrados entre el organismo operador municipal y los impugnantes de los que procedió el estudio de fondo del asunto; para que en dichos contratos se haga el cálculo y anotación en el sentido de que en los inmuebles que habitan los demandantes de la colonia Jardines de Guadalupe son del tipo popular, de manera que se aplique la tarifa de zona popular o nivel 1, no solo por el ejercicio fiscal dos mil catorce, sino que, se reitera, ello sea por todo el tiempo que perdure esta clasificación habitacional de la colonia Jardines de Guadalupe realizada por órgano del Estado competente; en la inteligencia que en dicho acuerdo, se dejó a salvo el derecho de los actores a quienes no se les realizó la corrección respectiva a fin de que acudan ante la autoridad demandada a realizar lo conducente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
7	JA-0601/2015-II	ESVEIDY EUNICE VITAL PUNZO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/08/2019	<p>Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora...acude a desahogar dentro del término concedido para tales efectos-, la vista otorgada...En tal virtud, esta Juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento...se declara que la sentencia definitiva dictada el siete de marzo de dos mil dieciocho, en cumplimiento a la ejecutoria del amparo directo administrativo número 981/2016, ha quedado cumplida en su totalidad...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
8	JA-1343/2014-II	YURIANA MARIANA HEREDIA CANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/08/2019	<p>Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora...acude a desahogar dentro del término concedido para tales efectos-, la vista otorgada...En tal virtud, esta Juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento...se declara que la sentencia definitiva dictada el seis de octubre de dos mil diecisiete, en cumplimiento a la ejecutoria del amparo directo administrativo número 833/2016, ha quedado cumplida en su totalidad...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA LISTA DEPARTAMENTO PÚBLICO PARA PRESENTAR RECURSOS.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1139/2017-II	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/09/2019	Glóse a los autos el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora...En tal virtud, este juzgador procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de sentencia...se declara que la sentencia definitiva dictada el veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, esencialmente HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0427/2017-II	MARÍA GUADALUPE URIBE COBARRUBIAS	POLICÍA DE MORELIA	02/09/2019	Agréguese a los autos el escrito...la autorizada en términos amplios de la parte actora, solicita...Visto lo de antecedentes y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró la nulidad lisa y llana...Con dicho cumplimiento se dio vista a la parte actora...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal el seis de noviembre de dos mil diecisiete, en esencia ha quedado cumplida...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0610/2014-II	AARÓN PÉREZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/09/2019	Téngase por recibido el oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro a), a través del cual la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, informa que con fecha doce de julio de dos mil diecinueve, se emitió sentencia dentro del recurso de reconsideración JA-R-0115/2019-III, interpuesto por Bertha Alicia Álvarez Jiménez, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, actuando en suplencia por ausencia de la licenciada Vanesa Galicia Gutiérrez, Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica, de la Secretaría de Finanzas y Administración de Estado y representante legal de Carlos Maldonado Mendoza, en contra del proveído de oficio de marzo de dos mil diecinueve; informando que a la fecha no ha causado ejecutoria... este juzgador...queda enterado de su contenido y ordena glosar a los autos lo de cuenta para que obre conforme corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0691/2018-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		02/09/2019	Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene por recibido el oficio descrito en la razón de cuenta, con el que transcribe el proveído dictado el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, de cuyo contenido se aprecia la orden de archivo definitivo del expediente principal...se ordena glosar dicho oficio a sus antecedentes para ser tomado en consideración al momento de emitir la resolución correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1082/2015-II	SUPER SERVICIO MARAVILLAS, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	02/09/2019	Agréguese a los autos el oficio relatado en la razón de cuenta que antecede, mediante el cual, la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa del proveído dictado el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0646/2018-III, en el que medularmente declaró firme la sentencia emitida el veintiocho de junio de dos mil diecinueve; y al efecto anexó copia certificada del precisado fallo, de las constancias de notificación y del citado acuerdo, a fin de que se dé cumplimiento en concordancia con los lineamientos trazados en la misma; por lo anterior, este juzgador acuerda: Vista la sentencia de veintiocho de junio de dos mil diecinueve, emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0646/2018-III, en la que se determinó esencialmente lo siguiente:.... En tal tesitura, en estricto cumplimiento a los lineamientos trazados en la sentencia de veintiocho de junio de dos mil diecinueve, emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0646/2018-III, con fundamento en lo dispuesto por...se provee lo siguiente: I. En virtud que por la citada sentencia, se revocó la sentencia definitiva emitida en autos del juicio administrativo JA-1082/2015-II, para el efecto de que la Juez Segundo Administrativo, deje sin efectos la sentencia impugnada, y con plenitud de jurisdicción, emita una nueva, en la que determine que la parte actora cuenta con interés jurídico, analice con las pruebas que obran en autos, y resuelva lo que a derecho corresponda, respecto de la acción planteada. II. Ante lo expuesto en el párrafo que precede, mediante atento oficio que se gire a la Juez Segundo Administrativo de este Tribunal, remítanse los autos del presente juicio, para los efectos correspondientes, previo testimonio que se deje en autos para constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	RAA-0065/2019-II	JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVES LÓPEZ		02/09/2019	Téngase por recibido el oficio descrito en la razón de cuenta, mediante el cual, José Lugo Rodríguez, en cuanto Presidente Municipal de Jungapeo, Michoacán, comparece a manifestar que por error involuntario en su promoción de interposición del juicio de amparo en el presente medio de impugnación, denominó al recurso de apelación en que se actúa como "RAA065/2019-II", expresando que el correcto es "RAA-0065/2019-II"...en tal contexto, se tienen por hechas sus manifestaciones para los efectos legales a que haya lugar, y se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa para que obre como corresponda el oficio en cita; con fundamento en el artículo 163 fracciones I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JAR-0203/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN, Y OTRO		02/09/2019	...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación a las autoridades demandadas...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES PARA SER USADO PARA RESPUESTA O CONSULTA.

8	JA-0798/2014-II	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/09/2019	Téngase por recibido el oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro a), a través del cual el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria, informa que con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, se declaró firme la sentencia emitida el seis de febrero de dos mil diecinueve dentro del recurso de reconsideración JA-R-0495/2018-I, la cual confirma el acuerdo dictado el tres de agosto de dos mil diecinueve, dentro del juicio administrativo en que se actúa, agregando para conocimiento copia del precisado acuerdo de firmeza...Respecto de lo cual, este juzgador queda enterado de su contenido, y ordena glosar a los autos lo de cuenta para que obre conforme corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
---	-----------------	---------------------------------	---------------------------------	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0884/2014-II	HUMBERTO MALDONADO GALLARDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/09/2019	<p>Téngase por recibido el oficio de cuenta signado por la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual informa que con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, se emitió acuerdo dentro del expediente JA-R-0248/2019-III, por el que se solicita copia certificada de las constancias de notificación del acuerdo emitido el uno de abril de dos mil diecinueve dentro del juicio en que se actúa... este juzgador se impone de su contenido y atendiendo a lo solicitado en el oficio de cuenta, remítase mediante atento oficio que se gire a la Magistrada Titular de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, copia certificada de las constancias que solicita para los efectos que estime conducentes. Por otra parte, se tiene por recibido el diverso oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro b), mediante el cual la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa del proveído dictado el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0450/2018-III, en el que medularmente declaró firme la sentencia emitida el quince de julio de dos mil diecinueve, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto número 286/2019; y al efecto anexó copia certificada del precisado fallo de las constancias de notificación correspondientes... se provee lo siguiente: I. En virtud que por la citada sentencia se revocó el proveído de once de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del presente juicio administrativo, trae como consecuencia, que se deje sin efectos la multa impuesta a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, quien promovió el recurso de reconsideración materia de nuestra atención, la cual había sido determinada por la suma de \$8,060.00 (ocho mil sesenta pesos 00/100 moneda nacional), así como del oficio 5382/2018-II que se ordenó girar al Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que iniciara el procedimiento de cobro de la precisada multa. II. Ante lo expuesto en el párrafo que precede, instrúyase a la Actuaría adscrita a esta Sala, a efecto de que haga de su conocimiento a la Dirección de Recaudación la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a fin de que se imponga del conocimiento de la insubsistencia de la multa impuesta en acuerdo de once de julio de dos mil dieciocho a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, la cual había sido determinada por la cantidad de \$8,060.00 (ocho mil sesenta pesos 00/100 moneda nacional), así como del oficio 5382/2018-II, mediante el cual con data ocho de agosto de dos mil dieciocho, se le hizo del conocimiento el precisado acuerdo.</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>
2	JAR-0260/2019-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		03/09/2019	<p>.. se reconoce a la C. María de los Remedios López Moreno, en cuanto Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado... córrase traslado a la parte actora, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la parte recurrente señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	RAA-0182/2019-II	GRACIELA MAGAÑA ÁVILA		03/09/2019	<p>TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3385/19, signado por el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-2317/2018-I del índice del Juzgado Segundo Administrativo -en los términos en que fue presentado- en 207 doscientas siete fojas; así como el expediente del recurso de apelación RAA-0182/2019-II, interpuesto por Aurea Cupa Tovar, autorizada dentro del juicio de origen a través de la parte actora Graciela Magaña Ávila, personería que le fuera reconocida por auto dictado el uno de febrero de dos mil diecisiete, dentro del juicio de origen JA-2317/2017-II...con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos...córrase traslado a la autoridad demandada... a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído, para que manifieste lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO Y ESTEBEN SUJETO A VERIFICACIÓN O CONSULTA.

4	QUEJA-0013/2019-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES ORTEGA		03/09/2019	<p>PROCEDIMIENTO DE QUEJA Visto el estado procesal que guardan los autos y la certificación secretarial que antecede, se desprende que ha transcurrido el término de quince días hábiles previsto por el artículo 17 de la Ley de Amparo, para que la parte actora impugnara la sentencia emitida el diez de julio de dos mil diecinueve, dentro del recurso de queja número 0013/2019-II derivada del juicio administrativo JA-1518/2017-II, sin que lo hubiere hecho, no obstante de haber sido debidamente notificada personalmente con fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, como se aprecia de la notificación que obra glosada en autos; de la certificación efectuadas por el Actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal; consecuentemente... declara que la sentencia de referencia ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de la titular del Juzgado Segundo Administrativo esta determinación, toda vez que la queja materia de nuestra atención, deriva del juicio administrativo JA-01518/2017-II de su índice, para los efectos conducentes y ...previo cuaderno de antecedentes que se forme, vuelvan los autos a su lugar de origen, en este caso, los originales del aludido juicio JA-09607/2018-II, en los que obran los correspondientes al recurso de queja 0013/2019-II, por virtud del cual fue remitido. En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar... se ordena el archivo del cuaderno de antecedentes antes precisado, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
5	JAR-0300/2019-II	JUAN MANUEL HERREJÓN ZAMUDIO		03/09/2019	<p>... se desecha por notoriamente improcedente el medio de impugnación intentado... se tiene al recurrente por señalando domicilio para recibir notificaciones...</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
6	JAR-0144/2019-II	MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO		03/09/2019	<p>... se tiene a la parte actora...por precluido su derecho procesal para exponer lo que a sus intereses corresponde dentro del presente recurso de apelación... se dejan los autos en estado de resolución... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar personalmente, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
7	JAR-0069/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ANGAMACUITIRO, MICHOACÁN		03/09/2019	<p>VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de doce de agosto de dos mil diecinueve, a efecto de que la moral actora...efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de reconsideración, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificado, tal como se aprecia de la constancia de notificación que obra a fojas mil quince del expediente en que se actúa, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...con fundamento en el citado numeral 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	RAA-0119/2019-II	ANAVELI HERNÁNDEZ CRUZ		03/09/2019	<p>Vista la certificación secretarial que antecede, se tiene que ha transcurrido el término de tres días hábiles otorgado en auto de seis de agosto de dos mil diecinueve, a las autoridades codemandadas en el juicio de origen... así como a la parte actora... para que expusieran lo que a su derecho conviniera respecto del presente recurso de apelación, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo; no obstante, de que fueron notificados como así consta a fojas veintinueve y treinta de autos; por consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído en cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 317, párrafo segundo del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	RAA-0194/2019-II	EDITH MENDOZA ARAPIA		03/09/2019	<p>... se tiene, que ocurre a interponer el presente medio de impugnación la parte actora... a través de su autorizado... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de diecisiete de julio de dos mil diecinueve, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-0653/2018-III... Sin que haya lugar a tenerle a la parte apelante por ofrecidos los medios de convicción consistentes en: INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA... córrase traslado a las autoridades demandadas... a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles... bajo apercibimiento... dado que el apelante señaló domicilio incompleto para recibir notificaciones, las mismas, le corren por medio de lista.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JAR-0187/2019-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRO		03/09/2019	<p>SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en el presente medio de impugnación en relación al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...se declara precluido a la parte actora precluido su derecho procesal para que realizara manifestaciones...e dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DEBE REFERIR AL PROCEDIMIENTO DE QUEJA.

11	JAR-0170/2019-II	H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		03/09/2019	...agréguese al expediente en que se actúa el oficio de lo de cuenta... mediante el que, la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional, en atención a lo proveído por el titular de ese Juzgado, solicita sea informado una vez que cause "firmeza" la sentencia pronunciada dentro del presente medio de impugnación; por tanto, ya que haya causado ejecutoria la resolución dictada, hágase de su conocimiento tal circunstancia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JAR-0182/2019-II	H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		03/09/2019	...agréguese al expediente en que se actúa el oficio de lo de cuenta... mediante el que, la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional, en atención a lo proveído por el titular de ese Juzgado, solicita sea informado una vez que cause "firmeza" la sentencia pronunciada dentro del presente medio de impugnación; por tanto, ya que haya causado ejecutoria la resolución dictada, hágase de su conocimiento tal circunstancia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JAR-0575/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		03/09/2019	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-1145/2014-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a la autoridad demandada, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JAR-0635/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		03/09/2019	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de once de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0499/2015-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a la autoridad demandada, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JAR-0657/2018-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APATZINGÁN, MICHOACÁN Y OTROS		03/09/2019	PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0923/2014-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0581/2014-II	JOSE FROYLAN CERVANTES RENDON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/09/2019	Agréguese a los autos el oficio...el representante legal de la autoridad demandada, en cumplimiento al requerimiento realizado en autos, manifiesta...Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo...  AUTORIDAD NO DEMADADA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONVENIENTOS PARA PUBLICAR PRESENCIA O CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/09/2019	Agréguese a los autos el escrito...el autorizado en términos amplios de la parte actora ocurre a solicitar...se concede nuevamente el término de veinte días hábiles...Por otra parte, en cuanto a la solicitud que realiza...dígame al promover...Finalmente, no ha lugar a proveer de conformidad su diversa solicitud...  SOLO ACTORA
2	JA-0713/2014-II	MARIA DE LOS ANGELES CRISTOBAL MAYA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/09/2019	Se da cuenta con el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, hace del conocimiento del acuerdo dictado por el Pleno de este Tribunal...En atención a lo anterior...se tienen por recibidos los autos del juicio administrativo...se señalan las once horas del trece de septiembre de dos mil diecinueve, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de carácter conciliatoria...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-1292/2014-II	HUMBERTO MENDEZ GUILLEN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/09/2019	Téngase por recibido el oficio de cuenta, a través del cual el Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, acude dentro del término conferido según se advierte de la certificación inserta y del sello de recibido del precisado oficio, a desahogar al requerimiento formulado por acuerdo de trece de agosto de dos mil diecinueve, informando al respecto sobre el trámite del procedimiento administrativo de ejecución de las multas impuestas en los autos del presente juicio... Por otra parte, se tiene por recibido el oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro b), mediante el cual comparecen María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Perusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus, Julio César García Bedolla, a efecto de apersonarse a juicio en cuanto apoderados jurídicos de Juan Bernardo Corona Martínez, carácter que se les reconoce en autos...se tiene a los comparecientes, con la representación antes precisada, solicitando la condonación de todas y cada una de las multas impuestas a su representado en el presente juicio, quien fungió como titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, al señalar que a la fecha se cumplió en su totalidad con la cláusula tercera del acuerdo de voluntades celebrado entre las partes, mismo que refieren sustituyó a la sentencia emitida en autos; agregando a efecto de acreditar lo vertido de su parte... Asimismo, se tiene por recibido el oficio relatado en la razón de cuenta bajo el rubro c), mediante el cual acude Thania Yareli Ruiz García, ostentándose en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales, quien acude en suplencia de la Directora de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica, y por tanto en representación del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, carácter que se le reconoce desde este momento para todos los efectos legales a que haya lugar...se le tiene solicitando a nombre de su representado que se deje sin efectos la multa que le fue impuesta mediante proveído de veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, bajo la precisión que hace en el sentido de que se liberó la cantidad convenida para dar cumplimiento a lo determinado en la sentencia, y que refiere que lo que motivo a la imposición de las medidas de apremio radicó en la contumacia en que se ubicaba su representada, y que dicha conducta dejó de actualizarse al efectuarse la transferencia bancaria a la ejecutor del gasto; motivo por el cual solicita se declare cumplido el convenio por lo que corresponde al Secretario de Finanzas y Administración del Estado y se deje sin efectos la precisada multa impuesta el veintisiete de octubre de dos mil dieciséis; agregando a efecto de acreditar lo vertido de su parte, copia certificada de: ... A ese respecto, dígame a los promoventes, que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado en relación a condonar las multas impuestas en autos... conforme a lo fundado y motivado en el acuerdo que se lista. En atención a la petición efectuada por el demandado Secretario de Seguridad Pública del Estado, en su oficio de cuenta... devuélvase el documento que solicita, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal. Finalmente, dígame al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, que a la fecha la sentencia se encuentra esencialmente cumplida en virtud del convenio celebrado por las partes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0671/2014-II	J. TRINIDAD BENDOZA VALENCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/09/2019	Agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal solicita el testimonio...virtud del recurso de reconsideración interpuesto...remítase el testimonio solicitado...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0639/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		04/09/2019	Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene por recibido el oficio TSA/1243/2019-III, signado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con el que transcribe el proveído dictado el veinticuatro de abril de dos mil diecinueve...se ordena glosar dicho oficio al expediente en que se actúa, toda vez que en proveído de veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, se ordenó el archivo del presente asunto, por haber sido desechado mediante acuerdo de seis de febrero de dos mil diecinueve.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO ES UN PRODUCTO DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EFECTOS DE CONSULTA.



6	JAR-0425/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		04/09/2019	<p>Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y VI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene por recibido el oficio TSA/1299/2019-III, signado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, con el que transcribe el proveído dictado el tres de mayo de dos mil diecinueve...únicamente se ordena glosar dicho oficio al expediente en que se actúa, toda vez que en proveído de veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, se ordenó el archivo del presente asunto, por haber sido desechado mediante acuerdo de seis de febrero de dos mil diecinueve.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
7	JA-1136/2014-II	MANUEL MENDEZ MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/09/2019	<p>Téngase por recibido el oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa del proveído dictado el dos de septiembre de dos mil diecinueve, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0579/2018-III, en el que medularmente declaró firme la sentencia emitida el seis de agosto de dos mil diecinueve, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto número 455/2019; y al efecto anexó copia certificada del precisado fallo y de las constancias de notificación correspondientes. En esta virtud este juzgador acuerda: Vista la sentencia de seis de agosto de dos mil diecinueve, emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0579/2018-III, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto número 455/2019, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado; de la que se advierte que en el resultando CUARTO, se determinó lo siguiente:.. En tal virtud, en estricto cumplimiento a los lineamientos trazados en la sentencia de seis de agosto de dos mil diecinueve, emitida dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0579/2018-III, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos artículos del citado Código de materia, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, se provee lo siguiente: I. En virtud que por la citada sentencia, se revocó el proveído de tres de septiembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del presente juicio administrativo, trae como consecuencia, que se deje sin efectos la multa impuesta a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... II. Ante lo expuesto en el párrafo que precede, instrúyase a la Actuaría adscrita a esta Sala, a efecto de que haga de su conocimiento a la Dirección de Recaudación la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a fin de que se imponga del conocimiento de la insubsistencia de la multa impuesta en acuerdo de tres de septiembre de dos mil dieciocho a Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán....</p> <p>AUTORIDAD NO DEMADADA</p>
8	JA-0732/2014-II	ESTHER MEDINA CACHO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/09/2019	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/3655/19 relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Thania Yareli Ruiz García, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en contra del auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, registrado con el número JA-R-0329/2019-III; en consecuencia, con fundamento en el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en relación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos artículos del citado Código de la materia, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, remítasele el testimonio solicitado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	JA-0090/2017-II	J. JESÚS GONZÁLEZ MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	04/09/2019	<p>Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación, informa que con fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, fue recibido oficio número 12138, por los que el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, informa que a través del acuerdo de veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, admitió a trámite la demanda de amparo promovida por Dulce García Contreras, en su carácter de Tesorera de Jiquilpan, Michoacán, en contra de "El mandamiento de ejecución, junto con el acta de requerimiento de pago y acta de embargo de dieciocho de junio de dos mil diecinueve...los cuales derivan de la multa impuesta por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo dentro del juicio JA-0090/2017-II y que fue dictado por la Receptora de Rentas de Jiquilpan..." la cual se registró bajo el número de amparo indirecto número 353/2019-IV; asimismo, se tiene que en relación al incidente de suspensión, se postergó la apertura del incidente correspondiente hasta en tanto se exhiba la copia del escrito aclaratorio faltante.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL JUICIO DE RECONSIDERACIÓN

10	JA-0322/2014-II	"ARQUIDEMOS CONSTRUCTORS, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	04/09/2019	<p>Téngase por recibido el oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa del proveído dictado el dos de septiembre de dos mil diecinueve, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0143/2019-III, en el que medularmente hace del conocimiento que con fecha veintidos de agosto de dos mil diecinueve, se emitió sentencia declarando improcedente el citado recurso, mismo que fue interpuesto por Ofelia Medina Hernández, Síndica Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Tingambato, Michoacán, en contra de los "oficios del 0983 al 0993/2019-I"; asimismo hace del conocimiento que a la fecha no ha causado ejecutoria; y al efecto anexó copia certificada del precisado fallo y de las constancias de notificación correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	RAA-0059/2019-II	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		04/09/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultó esencialmente fundado el primero de los agravios expresados por la parte recurrente; en consecuencia TERCERO. Se revoca la sentencia definitiva de cuatro de marzo de dos mil diecinueve, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1032/2018-III, atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando del presente fallo. CUARTO. En un nuevo estudio, no se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento invocadas por las autoridades demandadas, conforme a lo señalado en el considerando séptimo de este fallo. QUINTO. Se configuró la negativa ficta respecto a la autoridad demandada, Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, atento a las consideraciones vertidas en el considerando octavo (8.1.) de esta sentencia. SEXTO. La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia, se condena a la autoridad demandada a cubrir a favor de la parte actora, la cantidad precisada en el octavo considerando (8.2.) de este fallo. SÉPTIMO. Resultó improcedente el pago de gastos financieros, impuesto al valor agregado y actualización, en virtud de las consideraciones apuntadas en el noveno considerando. OCTAVO. Notifíquese personalmente a la moral actora; y por oficio a la autoridad demandada; previniéndole para que informe al Juzgado Tercero Administrativo, dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que hayan dado a la misma. Con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos respectivos al Juzgado de su procedencia, y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL PARA RESERVA DE ACCIÓN

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 06 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0355/2016-II	MARÍA DE LOS ÁNGELES VALENCIA SALAZAR, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGÍTIMA DE LOS MENORES CRISTOFER JESÚS SANTOS VALENCIA Y YOSSELIN VALERIA SANTOS VALENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	05/09/2019	Se tiene por recibido y se ordena glosar el oficio del Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán...ocurre a informar los actos realizados en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en el presente juicio administrativo...dese vista a la parte actora...  SOLO ACTORA
2	JAR-0293/2019-II	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V.		05/09/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3567/19, que suscribe el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta la moral actora ...el presente recurso de reconsideración es notoriamente improcedente...con fundamento en el artículo 300 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE DESECHA por notoriamente improcedente el medio de impugnación intentado...Hágase del conocimiento de esta determinación al Secretario General de Acuerdos de este tribunal.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0827/2016-II	LAURA PATRICIA BAEZ ARGUELLES	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	05/09/2019	Agréguese a los autos el oficio...la representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...en ocurre a informar...Por otra parte, visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo...se le tiene por precluido su derecho procesal...al Director General de Servicios de Salud de Michoacán...se procede a imponer una multa a la Directora General de Servicios de Salud en el Estado de Michoacán, por el equivalente a...se requiere de nueva cuenta a las autoridades demandadas...se requiere al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán...bajo el apercibimiento...  SOLO A DEMANDADAS
4	RAA-0023/2019-II	ILCON, SA DE CV.		05/09/2019	Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informa que mediante alcance al oficio TSA/SGA/DG/2120/2019, hace llegar copias simples del escrito de la expresión de agravios que remitió el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, con motivo de la interposición del recurso de revisión por parte de la moral recurrente "Ilcon, S.A. de C.V."...con fundamento en los artículos 163 fracciones I y VII y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregar a los autos el oficio en cita así como su anexo, para que obre como corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0286/2019-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		05/09/2019	... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado... córrase traslado a la parte actora, y a la autoridad demandada, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo, ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la parte recurrente señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1870/2017-II	AMADO PEÑA RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/09/2019	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/3567/19, relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a) mediante el cual el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Thania Yareli Ruiz García, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en contra del auto de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve, registrado con el número JA-R-0331/2019-I; en consecuencia, con fundamento en el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en relación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos artículos del citado Código de la materia, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, remítase el testimonio solicitado. Por virtud de todo lo anterior, se considera que las autoridades tanto demandada Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, como vinculada Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; han incurrido en una omisión al requerimiento formulado en acuerdo de siete de agosto de dos mil diecinueve en el sentido de acreditar los tramites que les corresponden para que se lleve a cabo el pago de lo determinado en la sentencia definitiva, en virtud que no han ocurrido a presentar y exhibir documento alguno que justifique la omisión al cumplimiento del requerimiento que nos ocupa ... esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de siete de agosto de dos mil diecinueve y se impone una multa individualmente... a los titulares de las autoridades requeridas... se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo.  SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN ESTE CONTENIDO. ÉSTA ADIÓS, SI USTED QUIERE EL TRIBUNICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Ó CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1803/2017-II	RODRIGO CEJA CÁRDENAS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/09/2019	Glóse a los autos el oficio...el Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, ocurrió a informar los actos realizados en cumplimiento a la sentencia...Por otra parte, el Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, ocurrió a informar los actos...dese vista a la parte actora respecto de los oficios descritos con antelación y anexos...  SOLO ACTORA
2	JAR-0241/2019-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		06/09/2019	Téngase por recibido el escrito de demanda, mediante el cual el licenciado Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios del actor...comparece a realizar las manifestaciones que a interés de su representado estimó conducentes respecto del recurso de reconsideración citado al rubro; consecuentemente, tomando en consideración que ejerce el derecho en tiempo, según se desprende de la certificación secretarial inserta, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0975/2017-II	JESÚS ERNESTO FÉLIX RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	06/09/2019	Se tiene por recibido y se ordena glosar las copias de los oficios...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, conmina a la parte demandada y autoridad inculcada...Por otra parte, la representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informa...la parte demandada ocurre a informar que se han realizado las gestiones pertinentes a quien corresponda a efecto de que se cumpla con la sentencia...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo...Finalmente, como lo solicita el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal...remítasele el testimonio solicitado...  AUTORIDAD NO DEMADADA
4	JAR-0509/2018-II	JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ		06/09/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de quince días hábiles a que se contrae el artículo 17 de la Ley de Amparo, a efecto de que las partes que intervienen en el mismo impugnaran la sentencia definitiva dictada con fecha doce de julio de dos mil diecinueve, por el Magistrado Titular de esta Segunda Sala, sin que lo hubieren realizado...se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0143/2019-II	SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		06/09/2019	Con fundamento en el artículo 317, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1006/2015-II	TIBURCIO ZAVALA GUTIERREZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	06/09/2019	Agréguese a los autos las piezas postales devueltas relativas a los oficios 2124/2019-II, 2125/2019-II, 2126/2019-II, 2127/2019-II, 2128/2019-II, 2129/2019-II, 2130/2019-II, 2131/2019-II, 2132/2019-II, 2133/2019-II, dirigidos respectivamente al Ayuntamiento, Presidente Municipal, María Elena Avilés Alendar, Síndico Municipal e Integrante del Ayuntamiento, José Israel Álvarez Martínez, Verónica de la Cruz Estrada, Natanael García Rincón, Marivel Acuchi Diego, Rigoberto Ruiz Valdez, José Juan Flores Rodríguez, María Guadalupe Zavala Reyes, en cuanto regidores del citado Ayuntamiento, todos de Nahuatzen, Michoacán, a efecto de notificar el acuerdo de dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, toda vez que en el reverso de los sobres se inserta que fueron devueltos bajo el argumento siguiente "...No reclamado cumplió término de ley 15 días hábiles"...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES Y SE CONTIENE VISTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNICO PARA RESPUESTA O CONSULTA.

7	JA-0798/2014-II	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/09/2019	<p>Téngase por recibido el oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa del proveído dictado el veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0133/2019-III, interpuesto por Bertha Alicia Álvarez Jiménez, en el que medularmente hace del conocimiento que con fecha doce de julio de dos mil diecinueve, se emitió sentencia confirmando el auto recurrido de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve; asimismo hace del conocimiento que a la fecha no ha causado ejecutoria; y al efecto anexó copia certificada del precisado fallo y de las constancias de notificación correspondientes...se ordena glosar lo de cuenta, a los autos del juicio para que obre conforme corresponda. ...se tiene por recibido el diverso oficio signado por María de la Salud Elías Aguilar; en atención a su contenido...se tiene a la parte actora señalado como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones...autorizando para imponerse de los autos, oír y recibir notificaciones en términos del segundo párrafo del artículo 198 de la citada legislación de la materia, a Jorge Luis Rosales Contreras, Edgardo Miranda Velázquez, Ana Karen Reyes López, Jorge Erick Rosales Ferrusquía, Natzeelli G. Rosales Ferrusquía, Diana T. Rosales Ferrusquía, el primero de los citados en virtud que no se acredita que cuente con cédula profesional o título que lo faculte para ejercer la profesión de licenciado en derecho; en tanto los diversos en virtud de así haberse solicitado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	JAR-0591/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		06/09/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0675/2014-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a la autoridad demandada, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0539/2017-II	MANUEL ALEJANDRO FERREYRA MAGAÑA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	09/09/2019	Se da cuenta con el oficio...la representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informa...También, glótese a los autos el segundo de los oficios...el Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, ocurre a informar...se requiere de nueva cuenta al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...bajo apercibimiento para la autoridad requerida...  AUTORIDAD NO DEMADADA
2	JA-0967/2016-II	ALMA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/09/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del juicio administrativo en que se actúa...se le tiene por precluido su derecho procesal de realizar manifestaciones a la parte actora...En tal virtud, esta Juzgadora procede a resolver sobre el pretendido cumplimiento de la sentencia...se declara que la sentencia definitiva dictada el veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, en esencia, HA QUEDADO CUMPLIDA...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0200/2019-II	FELIPA CÁRDENAS MORENO		09/09/2019	... se tiene, que ocurre a interponer el presente medio de impugnación a la parte actora... a través de su autorizado... SE ADMITE A TRAVÉS DE SU AUTORIZADO EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de nueve de agosto de dos mil diecinueve dictada por la Juez Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-2348/2017-II... Sin que haya lugar a tenerle a la parte apelante por ofrecidos los medios de convicción consistentes en: INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIÓN LEGAL Y HUMANA... córrase traslado a las autoridades demandadas... a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles... bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0909/2014-II	MIGUEL ANGEL RUIZ ROMERO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/09/2019	Agréguese para que obre como corresponda el oficio...el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, hace del conocimiento...En tal virtud...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0518/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		09/09/2019	PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado y la Directora de Operación de Fondos y Valores de la citada Secretaría, en contra del proveído de veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, emitido por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0496/2015-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y de la Dirección de Operación de Fondos y Valores; por lista a la parte actora y a la autoridad demandada. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0562/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		09/09/2019	PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron en una parte infundados y en otra más, inoperantes los conceptos de agravio expresados por la parte recurrente en términos del considerando SEXTO de esta sentencia, por consiguiente, CONFIRMA, el auto que es materia de impugnación. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a las autoridades recurrentes; mediante lista a la parte actora y autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU GÓRTE. SE ATRIBUYE LA RESPONSABILIDAD PÚBLICA POR REQUERIDA O CONSULTA.

7	RAA-0197/2019-II	INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA		09/09/2019	<p>TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3684/19, signado por el Secretario de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-1406/2018-I del índice del Juzgado Primero Administrativo -en los términos en que fue presentado, esto es, haciendo falta la rúbrica a partir del proveído de veintisiete de agosto de dos mil diecinueve; así como el entre sello y el folio a partir de la sentencia de veintisiete de junio de dos mil diecinueve- y el expediente del recurso de apelación RAA-0197/2019-II...con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia dictada por el Juez Primero Administrativo el veintisiete de junio de dos mil diecinueve, en el que resultó procedente la acción intentada por la actora, dentro del juicio administrativo JA-1406/2018-I...córrase traslado a la parte actora...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
8	JAR-0580/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		09/09/2019	<p>PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el QUINTO considerando de esta sentencia, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por el titular de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Estado y la Directora de Operación de Fondos y Valores de la citada Secretaría, en contra del proveído de diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0496/2015-III. TERCERO. Gírese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y de la Dirección de Operación de Fondos y Valores; por lista a la parte actora y a la autoridad demandada. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JAR-0506/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		09/09/2019	<p>PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó inoperante el concepto de agravio expresado por la parte recurrente en términos del considerando SEXTO de esta sentencia, por consiguiente, CONFIRMA, el auto que es materia de impugnación. TERCERO. Gírese oficio al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; mediante lista a la parte actora y autoridades demandadas. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	RAA-0191/2019-II	SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		09/09/2019	<p>TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3562/19, signado por el Secretario de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-1636/2017-III del índice del Juzgado Tercero Administrativo (en 0399 fojas); así como el expediente del recurso de apelación RAA-0191/2019-II...con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia dictada por el Juez Tercero Administrativo el ocho de julio de dos mil diecinueve, en el que declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, dentro del juicio administrativo JA-1636/2017-III...córrase traslado al actor...así como a la autoridad tercera interesada.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
11	RAA-0195/2019-II	J. JESÚS SANDOVAL MEDINA		09/09/2019	<p>TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3565/19, signado por el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-1597/2018-III del índice del Juzgado Tercero Administrativo así como el expediente del recurso de apelación RAA-0195/2019-II, interpuesto por Aurea Ileri Cupa Tovar, en cuanto autorizada en términos amplios del actor J. Jesús Sandoval Medina y/o José Jesús Sandoval Medina...se previene al actor, por medio de su autorizada en términos amplios.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. GUB. EST. MICHOACÁN. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



12	JAR-0760/2014-II	GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/09/2019	<p>....se considera que las actuaciones realizadas por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en su calidad de autoridad vinculada, incurre en un cumplimiento defectuoso, pues aún y cuando se ha requerido en diversas ocasiones que se acredite la liberación del recurso económico para lograr el efectivo cumplimiento de lo determinado en sentencia, a la fecha, aún no se ha materializado su debido y cabal cumplimiento, en cuanto a la transferencia de las cantidades contenidas en los documentos de ejecución presupuestaria y pago señalados en antecedentes; siendo que como ya se apuntó, se constriñe a informar que gira oficios, con la finalidad de poder generar liquidez, esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de seis de agosto de dos mil diecinueve y se procede a imponer una multa a .... Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a .... quinientas unidades de medida y actualización a valor diario... Se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
13	JAR-0691/2018-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		09/09/2019	<p>PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el último considerando, se declara sin materia el presente recurso de reconsideración, interpuesto por los apoderados jurídicos del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en contra del proveído de seis de diciembre de dos mil dieciocho emitido por la Magistrada Instructora de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de éste Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0585/2016-III. TERCERO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente; y por lista a la parte actora, así como a las autoridades demandadas del juicio principal. Remítase copia certificada de la presente sentencia a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JAR-0605/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		09/09/2019	<p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de tres de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0954/2014-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS JURISDICCIONALES DEL PUEBLO PARA EFECTOS DE LEGALIDAD

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1385/2013-II	MARIA GUADALUPE MELGAREJO CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/09/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del juicio administrativo...se tiene por precluido el derecho de realizar las manifestaciones a la parte actora...se declara que la sentencia definitiva...ha quedado cumplida en su totalidad...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0577/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		10/09/2019	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0598/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		10/09/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron en una parte infundados y en otra más, inoperantes los conceptos de agravio expresados por la parte recurrente en términos del considerando SEXTO de esta sentencia, por consiguiente, SE CONFIRMA, el acuerdo impugnado. TERCERO. Prese oficio a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a las autoridades recurrentes; mediante lista a la parte actora y autoridades demandadas. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0713/2014-II	MARIA DE LOS ANGELES CRISTOBAL MAYA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/09/2019	Agréguense para que obre como corresponda el oficio...la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...hace del conocimiento que ordenó el archivo definitivo en el recurso de reconsideración JA-R-0445/2018-III...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0163/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		10/09/2019	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0427/2017-II	MARÍA GUADALUPE URIBE COBARRUBIAS	POLICÍA DE MORELIA	10/09/2019	Téngase por recibido el oficio...la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, informa...se ordena girar atento oficio a la Dirección de Recaudación -otrora Dirección de Ingresos- de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, para el efecto de que se haga de su conocimiento esta determinación y proceda en continuar el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectiva la multa...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0227/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		10/09/2019	Se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...en virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JA-1385/2013-II	MARIA GUADALUPE MELGAREJO CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/09/2019	Vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos...se declara que la sentencia interlocutoria de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA...  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE AUSENCIÓN DEL PUEBLO PARA SERVIDA O CONSULTA.

9	JA-0226/2017-II	TTV CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	10/09/2019	<p>... agréguese a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito relatado en la razón de cuenta bajo el rubro a), el cual se encuentra signado por María Rodríguez Rodríguez, en cuanto representante legal de la parte actora "TTV Construcciones" Sociedad Anónima de Capital Variable; y, Ma. Misael Hernández Fonceca, en cuanto Presidenta Municipal y representante legal del Ayuntamiento de Acuitzio, Michoacán, en el cual se contiene el convenio celebrado de su parte el diez de septiembre de dos mil diecinueve; así como la diligencia de ratificación de esta misma fecha, mediante los cuales las partes del presente juicio administrativo hacen del conocimiento a este juzgador que han llegado a un arreglo conciliatorio a efecto de que se cumpla con lo determinado en la sentencia definitiva dictada en el juicio en que se actúa, al tenor de las cláusulas establecidas en dicho convenio, obligándose a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar. Por otra parte, se tiene por recibido el oficio signado por Martha Alejandra Ramírez Reinaga, en cuanto apoderada jurídica del Síndico Municipal, autoridad que a su vez figura en cuanto representante legal del Ayuntamiento de Acuitzio, Michoacán, mediante el cual acude a solicitar la revocación del poder notarial original exhibido en autos, y copia certificada del convenio celebrado entre las partes y de la diligencia de ratificación correspondiente. ... devuélvase el documento que solicita la promovente, previa copia certificada y recibo que del mismo se deje en los autos para constancia legal...se autoriza al Ayuntamiento de Acuitzio, Michoacán las copias fotostáticas certificadas solicitadas, previo pago de los derechos, razón y recibo que de su entrega se deje en autos para constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-0090/2017-II	J. JESÚS GONZÁLEZ MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	10/09/2019	<p>Visto el oficio relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación, informa que con fecha dos de septiembre de dos mil diecinueve, fue recibido oficio número 12148, por el que el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, informa que a través del acuerdo de veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, admitió a trámite la demanda de amparo promovida por Roberto Mejía Zepeda, en su carácter de Presidente Municipal de Jiquilpan, Michoacán, en contra de "El mandamiento de ejecución, junto con el acta de requerimiento de pago y acta de embargo de dieciocho de junio de dos mil diecinueve..." la cual se registró bajo el número de amparo indirecto número 354/2019-17. Este Juzgador queda enterado de su contenido.... ordena glosar lo de cuenta, a los autos del juicio para que obre conforme corresponda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. JUSTA DISPOSICION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0419/2015-II	INSTITUTO CULTURAL EN PRO DE LA MUJER Y DE LA NIÑEZ, A.C.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/09/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos...se tiene por precluido el derecho de realizar las manifestaciones a la parte actora...se declara que la sentencia definitiva dictada el veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, en esencia, ha quedado cumplida...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0047/2016-II	MARTIN JUAREZ GONZALEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/09/2019	Téngase por recibido el oficio...la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa...trae como consecuencia, que se deje sin efectos la multa impuesta...instrúyase a la Actuaría adscrita a esta Sala, a efecto de que haga de su conocimiento a la Dirección de Recaudación la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...  AUTORIDAD NO DEMANDADA
3	RAA-0203/2019-II	MARÍA ROSARIO BARAJAS QUINTERO		11/09/2019	Se previene a la actora, por medio de su autorizada en términos amplios, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del siguiente día aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	JAR-0317/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZEN, MICHOACÁN		11/09/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3769/19, que suscribe el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta Francisco Ramos Alejandre... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...córrase traslado al actor.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0102/2019-II	EFRAÍN GONZÁLEZ SALGADO		11/09/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el ÚNICO concepto de agravio expresado por el impugnante; en consecuencia, se confirma la sentencia de sobreseimiento recurrida. TERCERO. Gírese oficio al Juez Tercero Administrativo de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente, por oficio a la codemandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y por lista a las autoridades codemandadas Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Elemento de tránsito, Víctor Hugo Ángel Correa, adscrito a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0086/2019-II	COORDINADORA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.		11/09/2019	... como lo solicitan María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus y Julio César García Bedolla.. desde estos momentos se coteja el poder general para pleitos y cobranzas ... se reconoce el carácter con el que comparecen... se tienen por expuestas sus manifestaciones al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...se declara precluido su derecho para efectuarlas a la parte actora ... y a la autoridad codemandada... se dejan los autos en estado de resolución...se comisionada a la Actuaría adscrita a fin de que las subsecuentes notificaciones aun las que se tengan que practicar mediante notificación personal y por oficio, las practique por lista...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0168/2019-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		11/09/2019	... como lo solicitan María Guadalupe Mora Fausto, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández, Marco Antonio Rosales Lemus y Julio César García Bedolla.. desde estos momentos se coteja el poder general para pleitos y cobranzas ... se reconoce el carácter con el que comparecen... se tienen por expuestas sus manifestaciones al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán...se declara precluido su derecho para efectuarlas a la parte actora ...se dejan los autos en estado de resolución...se comisionada a la Actuaría adscrita a fin de que las subsecuentes notificaciones aun las que se tengan que practicar mediante notificación personal y por oficio, las practique por lista...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0570/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		11/09/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el concepto de agravio expresado por la parte recurrente en términos del considerando SEXTO de esta sentencia, por consiguiente, CONFIRMA, el auto que es materia de impugnación. TERCERO. Gírese oficio al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente; mediante lista a la parte actora y autoridad demandada. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU COMPLETO. ESTE DOCUMENTO DEBE SER LEÍDO POR EL USUARIO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

9	JAR-0148/2019-II	JUAN VILLAGOMEZ CRUZ		11/09/2019	<p>... se reconoce el carácter con el que se ostenta Felipe Rivera Gutiérrez.... se tienen por expuestas sus manifestaciones al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia... se dejan los autos en estado de resolución... hágase la devolución del documento que solicita... se tiene a la parte demandada señalando domicilio para recibir notificaciones ...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	RAA-0092/2019-II	CECILIA BARRIGA RICO		11/09/2019	<p>... se tiene a las autoridades demandadas...por precluso su derecho procesal para exponer lo que a sus intereses corresponden dentro del presente recurso de apelación... se dejan los autos en estado de resolución... se comisiona a la Actuaría adscrita a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de esta que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JA-0382/2016-II	SALUD YÁÑEZ ARZATE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/09/2019	<p>...se impone a la autoridad demandada... una multa por el equivalente a... se requiere al superior jerárquico... a fin de que conmine a las demandadas a cumplir con la sentencia...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
12	JAR-0501/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		11/09/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0334/2014-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JAR-0633/2018-II	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		11/09/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó esencialmente fundado el único agravio en la parte examinada; en consecuencia, se revoca la multa recurrida de cuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictada por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0874/2014-III, en los términos precisados en el último considerando de esta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JAR-0675/2018-II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		11/09/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el único agravio expresado por la parte recurrente, en consecuencia. TERCERO. Se confirma el proveído de veinte de noviembre de dos mil dieciocho, dictado por la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1293/2014-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último considerando de ésta resolución. CUARTO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE ATRIBUYE RESPONSABILIDAD DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0282/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN Y OTROS		12/09/2019	<p>TÉNGASE por recibido el oficio del Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar para su conocimiento, el testimonio formado a raíz del recurso de reconsideración que interponen: a) J. Jesús Infante Ayala; b) Andrés Cacho Cabrera; c) Ana Bertha Martínez; y, d) Armando Esquivel Cervantes, quienes en ese orden se ostentan respectivamente Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorera Municipal y Director de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán; carácter que tienen debidamente reconocidos el Presidente Municipal y la Tesorera Municipal dentro del juicio de origen; por lo que respecta a la Síndico Municipal y en consecuencia, en ejercicio de la representación legal del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán y al Director de Seguridad Pública del citado ayuntamiento se les reconoce para todos los efectos a que haya lugar...en ese contexto, ocurren a recurrir el acuerdo de diez de julio de dos mil diecinueve, por medio del cual, la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa les impuso una multa individual, ante la falta de cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio administrativo JA-0428/2018-III... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado... córrase traslado a la parte actora... a fin de que dentro del término de tres días hábiles... ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... sin que resulte procedente conceder la suspensión de los efectos del acuerdo impugnado... toda vez que del testimonio integrado para la substanciación del recurso de reconsideración en que se actúa se desprende que los aquí recurrentes: a) J. Jesús Infante Ayala, Presidente Municipal; y, b) Ana Bertha Martínez, Tesorera Municipal ambas del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, interpusieron las demandas de amparo indirecto... del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, y siendo que, fue señalada como autoridad responsable la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal... se ordena remitir copia certificada del presente auto por duplicado a la Coordinación de Amparos de este órgano jurisdiccional, a fin de que de considerarlo oportuno, informe al Juzgado Federal sobre la interposición y admisión en trámite del presente recurso de reconsideración... se tiene a la parte recurrente señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
2	JA-0767/2015-II	BRENDA JULIETA SILVA ALMAGUER	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	12/09/2019	<p>Visto el estado procesal que guardan los autos del presente expediente...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
3	JA-0181/2015-II	SALVADOR RUEDA RAMIREZ Y OTROS	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	12/09/2019	<p>Téngase por recibido el oficio...la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, informa...causó ejecutoria la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0150/2019-III...este juzgador queda enterado de su contenido...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
4	JA-1467/2017-II	LUIS MANUEL PINEDA ARREDONDO	DIRECCION GENERAL DE TRAMITO Y VIALIDAD	12/09/2019	<p>Téngase por recibido el oficio...la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, informa...causó ejecutoria la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0104/2019-III...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
5	JA-0368/2018-II	BERENICE ZARAZÚA CORTÉS Y/O BERENICE ZARAZÚA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/09/2019	<p>Téngase por recibido el oficio signado por la Coordinadora de Amparos de este órgano jurisdiccional, a través del cual remite los autos originales del juicio administrativo en que se actúa, informando que el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, comunicó que en relación con el juicio de amparo directo número 227/2019, se negó el amparo y protección de la justicia federal a Berenice Zarazúa Cortés, en contra de la sentencia definitiva dictada el tres de septiembre de dos mil dieciocho, dentro de los autos del expediente en que se actúa; por lo que se ordena glosar el oficio y cuaderno de antecedentes a los autos originales del presente juicio... se declara que causa EJECUTORIA la citada la sentencia definitiva dictada el tres de septiembre de dos mil dieciocho, quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo, previas las anotaciones que se hagan en el libro de gobierno correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
6	JA-0798/2014-I	MARIA DE LA SALUD ELIAS AGUILAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/09/2019	<p>Téngase por recibido el oficio a través del cual la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, informa que con fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, se declaró firme la sentencia dictada el doce de julio de dos mil diecinueve dentro del recurso de reconsideración JA-R-0133/2019-III, la cual confirma el acuerdo dictado el veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, dentro del juicio administrativo en que se actúa... este juzgador, queda enterado de su contenido, y ordena glosar a los autos lo de cuenta para que obre conforme corresponda.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PARA EFECTOS DE CONSULTA.

7	JA-0610/2014-II	AARÓN PÉREZ GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/09/2019	Téngase por recibido el oficio a través del cual la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, informa que con fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, se declaró firme la sentencia dictada el doce de julio de dos mil diecinueve, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0115/2019-III, la cual confirma el acuerdo dictado el ocho de marzo de dos mil diecinueve, dentro del juicio administrativo en que se actúa... este juzgador queda enterado de su contenido y ordena glosar a los autos lo de cuenta para que obra conforme corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	JAR-0285/2019-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y OTRA		12/09/2019	Con fundamento en los artículos 298 fracción III, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...córrase traslado a la parte actora... así como al demandado...a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso...Se tiene a la parte recurrente señalado domicilio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JAR-0315/2019-II	SERGIO GARCÍA CEDAÑO		12/09/2019	Con fundamento en los artículos 298 fracción III, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...córrase traslado a las autoridades demandadas...para el efecto que dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta efectos la notificación de este acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal y se continuará con la tramitación del recurso...téngase al recurrente señalado domicilio  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0760/2014-II	GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/09/2019	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/3406/19 relatado en la razón de cuenta, mediante el cual el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Thania Yareli Ruiz García, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en contra del auto de fecha seis de agosto de dos mil diecinueve, registrado con el número JA-R-0319/2019-III; en consecuencia, con fundamento en el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en relación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos artículos del citado Código de la materia, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, remítasele el testimonio solicitado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	RAA-0102/2019-II	ESPERANZA AGUILAR SERVIN		12/09/2019	... se tiene a las autoridades demandadas...por precluido su derecho procesal para exponer lo que a sus intereses corresponden dentro del presente recurso de apelación... se dejan los autos en estado de resolución... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	RAA-0098/2019-II	ANTONIA BASTIDA FABELA		12/09/2019	Agréguese a los autos el oficio... mediante el cual comparece Agustín Aguilera Dímas quien se ostenta en cuanto autorizado de las autoridades demandadas, a realizar las manifestaciones que a sus intereses convinieren; en ese contexto se tiene que... dentro del juicio administrativo número JA-0835/2018-I, se le tuvo en cuanto autorizado únicamente por lo que ve al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, no así respecto de la autoridad codemandada, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán... por consiguiente, se desechan por extemporáneas las manifestaciones que pretende realizar... se tiene por precluido su derecho procesal para realizar manifestaciones a las autoridades demandadas... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala respecto de la autoridad codemandada Síndico Municipal de Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán... se tiene a la demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, por señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	RAA-0100/2019-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL ESTADO Y OTRA		12/09/2019	... se tiene a la parte actora...por precluido su derecho procesal para exponer lo que a sus intereses corresponde dentro del presente recurso de apelación... se dejan los autos en estado de resolución... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar personalmente, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

14	RAA-0128/2019-II	FRANCISCO HERRERA HEREDIA		12/09/2019	... se tiene a las autoridades demandadas...por precluido su derecho procesal para exponer lo que a sus intereses corresponden dentro del presente recurso de apelación... se dejan los autos en estado de resolución... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
----	------------------	------------------------------	--	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0692/2016-II	RAÚL VENTURA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	13/09/2019	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/2019/2266/2019 precisado en la razón de cuenta bajo el rubro a), mediante el cual el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación remite el cuaderno de pruebas formado con motivo de juicio de amparo indirecto número 569/2019-IV, así como el cuaderno de amparo correspondiente, en el que obra el oficio TJA/SGA/2019/3026/2019 de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, por el que el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, informa que se declara que ha causado ejecutoria la sentencia que sobreseyó el juicio de amparo promovido por el Presidente Municipal de Huaniqueo, Michoacán, en contra del acto que hizo consistir en "acuerdo de ejecución de la sentencia de fecha 03 tres de abril de 2019 dos mil diecinueve, mismo que fue notificado... mediante oficio de fecha 29 veintinueve de abril de 2019 dos mil diecinueve"...Este Juzgador queda enterado de su contenido... ordena glosar lo de cuenta, a los autos del juicio para que obren conforme corresponda y se ordena la depuración del testimonio devuelto por el citado órgano jurisdiccional federal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0106/2019-II	BRISCEIDA ISLAS GARCÍA		13/09/2019	Se ordena glosar el oficio suscrito por Raúl Morrón Orozco, quien se ostenta Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, carácter que pretende acreditar con la copia simple de la Constancia de Mayoría y Verdad de la Elección de Ayuntamiento expedida por el Instituto Electoral de Michoacán de data siete de julio de dos mil dieciocho solicitando su cotejo con la que a su decir, obra dentro del juicio administrativo JA-0341/2018-II... gírese atento oficio a la Juez Segundo Administrativo de este tribunal, a fin de que de no existir inconveniente legal alguno se efectúe el cotejo solicitado de obtener tal constancia en el citado expediente del índice de ese juzgado; por lo que hasta en tanto se tenga la información solicitada, esta Juzgadora se reserva de proveer lo conducente en relación al escrito de lo de cuenta.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0108/2019-II	FERNANDO ÁVALOS SÁNCHEZ		13/09/2019	... se reconoce el carácter con el que comparecen el Presidente Municipal y la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cotija... se les tienen por hechas las manifestaciones, al Presidente Municipal de Cotija, Michoacán y al Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, respecto del presente recurso de apelación, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno... se tiene a la autoridad codemandada...por precluido su derecho procesal para exponer lo que a sus intereses corresponde dentro del presente recurso de apelación... se dejan los autos en estado de resolución... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala... se tiene a las autoridades demandadas... señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones....  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0209/2019-II	ESTEBAN DE LA TORRE MORALES		13/09/2019	TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/3851/19, signado por el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, con el cual, hace llegar a esta Segunda Sala los autos originales del juicio administrativo JA-1180/2018-II del índice del Juzgado Segundo Administrativo así como el expediente del recurso de apelación RAA-0209/2019-II...se previene al actor, por medio de su autorizada en términos amplios, para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este proveído...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUBO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA O CONSULTA.

5	JA-0384/2014-II	KATYA ISELA GUTIERREZ CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/09/2019	<p>Téngase por recibido el oficio a través del cual la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, informa que con fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, en virtud que causó estado el acuerdo que sobreescribió el juicio de amparo VII-665/2019, que promovió el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, se declara firme la sentencia emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0669/2018-III, la cual confirma el acuerdo dictado el veinticinco de octubre de dos mil dieciocho dentro del juicio administrativo en que se actúa. Asimismo, se tiene por recibido el diverso oficio por virtud del cual el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, informa que en relación al juicio de amparo indirecto VII-665/2019, promovido por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, hizo del conocimiento mediante oficio 12331 de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, que en virtud que no se interpuso recurso de revisión en contra del acuerdo que decretó el sobreseimiento fuera de audiencia del juicio de amparo de antecedentes, declaró que ha causado estado y ordenó su archivo como asunto totalmente concluido. Respecto de lo cual, este juzgador queda enterado de su contenido, y ordena glosar a los autos lo de cuenta precisado bajo los rubros a) y b) para que obre conforme corresponda. Por otra parte, se da cuenta con el oficio mediante el cual el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Thania Yareli Ruiz García, quien se ostenta en cuanto Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, en contra del auto de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, registrado con el número JA-R-0321/2019-III; en consecuencia... remítase el testimonio solicitado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
6	RAA-0110/2019-II	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ NEGRETE		13/09/2019	<p>Se ordena glosar... el oficio suscrito por Raúl Morrón Orozco, quien se ostenta Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, carácter que pretende acreditar con la copia simple de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento expedida por el Instituto Electoral de Michoacán de data siete de julio de dos mil dieciocho... solicitando su cotejo con la que a su decir, obra dentro del juicio administrativo JA-0341/2018-II... gírese atento oficio a la Juez Segundo Administrativo de este tribunal, a fin de que de no existir inconveniente legal alguno se efectúe el cotejo solicitado de obrar tal constancia en el citado expediente del índice de ese juzgado; por lo que hasta en tanto se tenga la información solicitada, esta Juzgadora se reserva de proveer lo conducente en relación al escrito de lo de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
7	RAA-0150/2019-II	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN		13/09/2019	<p>Agréguense a los autos el escrito.. mediante el cual comparece Raúl Adrián Rosales Sierra ostandose apoderado jurídico de la moral actora...por consiguiente, se desechan por extemporáneas las manifestaciones que pretende realizar... se tiene por precluido su derecho procesal para realizar manifestaciones... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar personalmente las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
8	JAR-0138/2019-II	RUBÉN CAMPOS BECERRA		13/09/2019	<p>... se declara que la Sentencia definitiva dictada, con fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, por esta Sala Unitaria, HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0447/2019-III de su índice... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	RAA-0134/2019-II	DICIPA, S.A. DE C.V.		13/09/2019	<p>... se tiene por precluido su derecho procesal para realizar manifestaciones a las autoridades demandadas... se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente... Y en relación al escrito de lo de cuenta signado por el apoderado jurídico de la moral actora... se ordena agregar a sus autos para que obre como corresponda... mediante el cual solicita se declare precluido el término concedido a la parte demandada para realizar manifestaciones dentro del presente medio de impugnación; consecuentemente, dígamele que se éste a acordado en el presente proveído... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala respecto de las autoridades demandadas...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JAR-0196/2019-II	DANTE PÉREZ ESQUIVEL		13/09/2019	<p>... se declara que el acuerdo que desechó el presente recurso de reconsideración interpuesto.. queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar ...hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Tercero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0186/2019-III de su índice...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS OMBROS. PUES AL USUARIO LE CORRESPONDE LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO.

11	JA-0713/2014-II	MARIA DE LOS ANGELES CRISTOBAL MAYA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/09/2019	Vista la constancia señalada en la razón de cuenta que antecede...se ordena devolver los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0469/2014-II	JOSE FIDEL GODINEZ RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/09/2019	Se ordena glosar la copia del oficio y oficio...los representantes del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, manifiestan...la representante legal del Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, informa...se procede a imponer una multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán por el equivalente a...se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo...Por otra parte, agréguese a los autos el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal solicita...remítasele el testimonio solicitado...  AUTORIDAD NO DEMADADA.
13	JAR-0535/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		13/09/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hecho valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de diez de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0675/2014-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a las autoridades demandadas, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS

DISPOSICIÓN DEL JUICIO DE RECURSO DE CONSIDERACIÓN O CONSECUTIVA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 18 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0144/2019-II	MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO		17/09/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes puntos resolutorios: PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el ÚNICO concepto de agravio formulado por la parte recurrente, por consiguiente, se MODIFICA el proveído recurrido, en los términos del considerando SEXTO de este fallo. TERCERO. Girase oficio al Juez Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, mediante lista a la autoridad codemandada Jefe del Departamento de Catastro del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y a la parte actora Jorge Francisco Vallejo Rodríguez. CÚMPLASE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0207/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, Y OTRA		17/09/2019	Téngase por recibidas las promociones de cuenta...con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad tanto a la parte actora como a la autoridad codemandada...Finalmente, visto el estado procesal que guarda el expediente del recurso de reconsideración en que se actúa, con fundamento en el citado numeral 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0881/2014-II	GEORGINA PEREZ LARA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/09/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente expediente...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0459/2014-II	YANEL MONTSERRAT RODRIGUEZ MORENO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17/09/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente expediente...se ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0235/2019-II	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN. MICHOACÁN		17/09/2019	Téngase por recibidas las promociones de cuenta...con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad, tanto a la parte actora como a las autoridades codemandadas...Finalmente, visto el estado procesal que guarda el expediente del recurso de reconsideración en que se actúa, con fundamento en el citado numeral 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0677/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		17/09/2019	Con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0912/2014-II	HEBER BARAJAS TREVIÑO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	17/09/2019	Téngase por recibido el oficio precisado en la razón de cuenta bajo el rubro a), a través del cual la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa que con fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, se declaró firme el acuerdo emitido el nueve de julio de dos mil diecinueve, por el que se desechó el recurso de reconsideración JA-R-0097/2019-III, interpuesto por Bertha Alicia Álvarez Jiménez, en contra del acuerdo de veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, emitido en el presente juicio administrativo, agregando para conocimiento copia del precisado acuerdo de firmeza y del diverso de desechamiento.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	QUEJA-0014/2019-II	JOSÉ MOISÉS SALAZAR GONZÁLEZ		17/09/2019	Agréguese al expediente en que se actúa el oficio...el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, informa...en ese contexto, se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente la Queja 0014/2019...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN SU OPORTUNIDAD TANTO A LA PARTE ACTORA COMO A LAS AUTORIDADES CODEMANDADAS. FINALMENTE, VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN QUE SE ACTÚA, CON FUNDAMENTO EN EL CITADO NUMERAL 301 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE DEJAN LOS AUTOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

9	RAA-0206/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		17/09/2019	<p>... se admite a trámite el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada por conducto de su autorizado en términos amplios... en contra de la sentencia de diecisiete de julio de dos mil diecinueve... córrase traslado a la parte actora J. Luis Valencia Alcaraz y/o José Luis Valencia Alcaraz, a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles... para que manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la parte apelante señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-0827/2016-II	LAURA PATRICIA BAEZ ARGUELLES	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	17/09/2019	<p>Agréguese a los autos el oficio...el apoderado judicial de Directora General de Servicios de Salud de Michoacán, informa...Por otra parte, agréguese a los autos, el oficio...el Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado, conmina...la representante legal del Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, señala...se procede a imponer una multa a la Directora General de Servicios de Salud en el Estado de Michoacán, por el equivalente a...así como una diversa multa al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por el equivalente a...se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo...</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0284/2019-II	ARTURO GUILLEN DELGADO		18/09/2019	... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado... así como los medios de prueba ofertados en su escrito de cuenta... córrase traslado a las autoridades demandadas, a fin de que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo ocurra a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la parte recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0581/2014-II	JOSE FROYLAN CERVANTES RENDON	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/09/2019	Por recibido el oficio resutado por el el Seretario General de Acuerdos de este Ttribunal... mediante el cual ordena se remita el testimonio solicitado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0441/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		18/09/2019	Con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia de referencia HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0207/2018-II	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		18/09/2019	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/2445/2019 signado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este órgano jurisdiccional...con fundamento en los artículos 281 y 282 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que la sentencia dictada por el Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el catorce de febrero de dos mil diecinueve, HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar...Hágase del conocimiento a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0783/2014-II	JOSE JUAN AGUILAR ZACARIAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	18/09/2019	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente expediente...se ordena enviar a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0827/2014-II	FERNANDO SANTILLÁN MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/09/2019	Téngase por recibido el oficio...la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informa...trae como consecuencia, que se deje sin efectos la multa impuesta...instrúyase a la Actuaría adscrita a esta Sala, a efecto de que haga de su conocimiento a la Dirección de Recaudación la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán...  AUTORIDAD NO DEMADADA
7	JAR-0205/2019-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA		18/09/2019	Con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad en relación al Secretario de Seguridad Pública del Estado... se tiene precluido el derecho procesal a la parte actora...se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS FINES. ESTE DOCUMENTO NO SUJETA A REVISIÓN DEL PÚBLICO PARA RESPUESTA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 20 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petitionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0090/2017-II	J. JESÚS GONZÁLEZ MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	19/09/2019	...Téngase por recibido el oficio descrito en la razón de cuenta, mediante el cual la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal ... con fundamento en el artículo 163 fracción VI del Código de la materia... se ordena glosar lo de cuenta, a los autos del juicio para que obre conforme corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-1385/2013-II	MARIA GUADALUPE MELGAREJO CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/09/2019	Agréguese al expediente el oficio...a través del cual solicita a esta Sala coadyuvar con el desahogo de la diligencia de cotejo ordenada al personal del Juzgado... se dejan los autos de este juicio a disposición del Juzgado Primero Administrativo, para que puedan gestionar en el mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0314/2019-II	JOSÉ LEONEL GONZÁLEZ VALLADARES		19/09/2019	... se desecha por improcedente el recurso de reconsideración planteado por la parte actora... por conducto de su autorizado en términos amplios ... interpuesto en contra de la sentencia dictada el diecisiete de julio del año en curso, por el Juez Primero Administrativo dentro del juicio número JA-0356/2018-I... infórmese lo anterior al titular del Juzgado Primero de este tribunal para los efectos legales que estime conducentes... se tiene al recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones...  SOLO ACTORA
4	JAR-0253/2019-II	DESARROLLADORA TRES MARIAS, S.A. DE C.V.		19/09/2019	Téngase por recibida la promoción de cuenta, suscrito por Artemio Zaragoza Tapia, en cuanto Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado de despacho de la Auditoría Superior de Michoacán...con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad a la parte demandada...se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JA-0029/2017-II	GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUTEX, S.A. DE C.V.	SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	19/09/2019	Agréguese para que obre como corresponda el oficio...la Coordinadora de Amparos de este Tribunal hace del conocimiento...que se negó el amparo número 226/2019...Por otra parte...la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...informa que se ordenó el archivo del recurso de reconsideración JA-R-0270/2018-III...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	RAA-0125/2019-II	ROSA MA. SIERRA POZOS		19/09/2019	Téngase por recibido el oficio descrito en la razón de cuenta...SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad...vista la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de catorce de agosto de dos mil diecinueve, para el efecto de que las autoridades demandadas...se les hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndoseles por precluido su derecho procesal...con fundamento en el citado numeral 317, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0137/2019-II	LAURA GABRIELA HERNÁNDEZ HURTADO		19/09/2019	Téngase por recibido el oficio descrito en la razón de cuenta...con fundamento en el artículo 317, párrafo segundo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE TIENEN POR EXPUESTAS SUS MANIFESTACIONES para ser tomadas en consideración en su oportunidad...con fundamento en el citado numeral 317, segundo párrafo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
8	RAA-0149/2019-II	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		19/09/2019	VISTA la certificación secretarial que antecede y el estado procesal que guardan los autos del recurso de reconsideración en que se actúa, de los que se advierte que ha transcurrido el término de tres días hábiles a que se contrae el proveído de diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, para el efecto de que la parte actora Arturo Saldaña Bastida, efectuara las manifestaciones que a su interés conviniera con relación al presente recurso de apelación, sin que lo hubiere realizado no obstante que fue debidamente notificado, tal como se aprecia de la constancia de notificación que obra a fojas dieciséis del expediente en que se actúa, por consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de cita, teniéndosele por precluido su derecho procesal...con fundamento en el citado numeral 317, párrafo segundo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración de la sentencia correspondiente.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS MANIFIESTACIONES. SE ASESORACIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9	JAR-0262/2019-II	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA		19/09/2019	... se reconoce el carácter con el que se ostenta.... apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN interpuesto en contra del auto de uno de julio del año en curso pronunciado por el Juez Primero Administrativo de este tribunal... córrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada ... a fin de que dentro del término de tres días hábiles... ocurran a manifestar lo que a sus intereses convengan, bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JAR-0322/2019-II	VERÓNICA HERRERA GARCÍA		19/09/2019	... se desecha por improcedente el recurso de reconsideración planteado por la parte actora.... por conducto de su autorizado en términos amplios .... interpuesto en contra de la sentencia dictada el diecisiete de julio del año en curso por el Juez Primero Administrativo dentro del juicio número JA 0503/2018-I.... infórmese lo anterior al titular del Juzgado Primero de este tribunal para los efectos legales que estime conducentes... se tiene al recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones...  SOLO ACTORA
11	JA-0368/2018-II	BERENICE ZARAZÚA CORTÉS Y/O BERENICE ZARAZÚA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	19/09/2019	...Téngase por recibido el oficio SA/2683/19-III de cuenta... informa que mediante oficio número T-II-1044... se negó el amparo y protección de la justicia federal a la parte quejosa... este juzgador ordena glosar a los autos de cuenta para que obre conforme corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PUSUCCO PARA PRESENCIA O CONSIGUIR



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 23 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0460/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		20/09/2019	... se declara que la sentencia definitiva dictada con fecha doce de julio de dos mil diecinueve, por esta Sala Unitaria...HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0937/2014-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0152/2019-II	AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN		20/09/2019	... se declara que el acuerdo que desechó el recurso de reconsideración interpuesto... QUEDADO FIRME... para todos los efectos legales que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0585/2016-III de su índice ...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0041/2019-II	HÉCTOR EDMUNDO DÍAZ PÉREZ		20/09/2019	Visto el oficio relatado en lo de cuenta, signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal, al cual adjunta copia certificada de la sentencia dictada el diez de septiembre de dos mil diecinueve dentro del juicio administrativo número JA-2199/2017-II pronunciada en cumplimiento a la ejecutoria emitida dentro del presente medio de impugnación el doce de julio de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 163 fracciones I y VII y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarla a sus autos para que obre como corresponda...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	RAA-0039/2019-II	MARGARITA MORALES MEDINA		20/09/2019	Visto el oficio relatado en lo de cuenta, signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal, al cual adjunta copia certificada de la sentencia dictada el diez de septiembre de dos mil diecinueve dentro del juicio administrativo número JA-2190/2017-II pronunciada en cumplimiento a la ejecutoria emitida dentro del presente medio de impugnación el doce de julio de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 163 fracciones I y VII y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarla a sus autos para que obre como corresponda...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0035/2019-II	LETICIA MEJÍA GUZMÁN		20/09/2019	Visto el oficio relatado en lo de cuenta, signado por la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal, al cual adjunta copia certificada de la sentencia dictada el diez de septiembre de dos mil diecinueve dentro del juicio administrativo número JA-2184/2017-II pronunciada en cumplimiento a la ejecutoria emitida dentro del presente medio de impugnación el doce de julio de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 163 fracciones I y VII y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarla a sus autos para que obre como corresponda...En virtud de que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1803/2017-II	RODRIGO CEJA CÁRDENAS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/09/2019	Visto lo de cuenta y tomando en consideración que en la sentencia emitida en el presente expediente se declaró...se declara que la sentencia dictada por la Segunda Sala de este Tribunal el veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, en relación con la Queja 0001/2019-II, en esencia ha quedado cumplida...se ordena devolver a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente como asunto totalmente concluido para su archivo...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE RECONSIDERACIÓN O CONSULTA.

7	JAR-0548/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		20/09/2019	<p>PRIMERO. La Segunda Sala Administrativa Unitaria de este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados, los conceptos de agravio expresados por la parte recurrente en términos del considerando SEXTO de esta sentencia por consiguiente, SE CONFIRMA, el acuerdo impugnado. TERCERO. Gírese oficio al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional al que se acompañe copia certificada de la presente sentencia y una vez que cause ejecutoria, infórmese lo conducente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	JAR-0416/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN		20/09/2019	<p>... se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-1233/2014-I de su índice ... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
9	RAA-0230/2019-II	RODOLFO ESPINOZA CORTÉS		20/09/2019	<p>...TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/4063/19, signado por el Secretario General de Acuerdos ... recurso de apelación RAA-0230/2019-II (en 40 fojas), interpuesto por Aurea Ileri Cupa Tovar... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN ... córrase traslado a las autoridades demandadas ... a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles ... a manifestar lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento de que no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JAR-0637/2018-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y OTRA		20/09/2019	<p>PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos vertidos en los agravios hechos valer por la parte recurrente, por lo que procede confirmar el proveído recurrido de cuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-1591/2013-III, atendiendo a los razonamientos vertidos en el último Considerando de ésta resolución. TERCERO. Notifíquese por oficio a la parte recurrente; y por lista a la autoridad demandada, así como a la parte actora en el juicio. Remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, para conocimiento y efectos. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JAR-0060/2018-II	CARLOS MALDONADO MENDOZA		20/09/2019	<p>... agréguese al expediente en que se actúa... el oficio a través del cual el Jefe departamento de Medios de Impugnación de este tribunal, remite un legajo de copias de las cuales se desprende que, mediante proveído dictado el tres de abril de dos mil diecinueve, se declaró cumplida la ejecutoria de amparo indirecto administrativo número 876/2018 emitida por el Pleno de este tribunal... por tanto, se determina que la citada sentencia misma HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0561/2014-III de su índice...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JAR-0342/2019-II	FRANCISCO JAVIER BASALDUA GARCÍA Y OTRO		20/09/2019	<p>...TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/4052/19, signado por el Secretario General de Acuerdos... recurso de reconsideración que promueve Francisco Javier Basaldúa García, por propio derecho y Abel Gómez Elías... pretenden recurrir el auto de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, dictado por el Juez Tercero Administrativo ... se desecha por improcedente el recurso de reconsideración planteado... Y en atención a que la parte actora, no señaló domicilio para recibir notificaciones... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que practique por medio de lista</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DE USUARIOS PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0332/2019-II	MARCO ANTONIO ANAYA LARA		23/09/2019	...SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN... interpuesto por la parte actora...córrase traslado a la autoridad demandada... para que dentro del término de tres días hábiles... manifieste lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas ...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0335/2019-II	ALPASTO, S.A DE C.V.		23/09/2019	Se da cuenta con el oficio... signado por el Secretario General de Acuerdos de este tribunal, mediante el cual remite el testimonio integrado para sustanciar el recurso de reconsideración que presenta Rafael Villaseñor Villaseñor, quien aduce comparecer con el carácter que tiene reconocido como representante legal de la moral ALPASTO, S.A. DE C.V. en contra del acuerdo dictado el veintiuno de agosto de dos mil diecinueve por el Juez Primero Administrativo de este tribunal, dentro del expediente número JA-1131/2019-I... se advierte que no obran las constancias de notificación del proveído que pretende recurrir la promovente; ya que como se desprende del mismo, se ordenó notificar de manera personal al actor y mediante oficio a la autoridad demandada; por tanto, mediante el oficio que se gire, solicítese al Juez Primero Administrativo de este tribunal, a fin de que de no tener inconveniente legal alguno, sea servido en remitir a esta Sala, copia debidamente certificada de las constancias de notificación del acuerdo de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, dentro del juicio administrativo número JA-1131/2019-I, promovido por la persona moral ALPASTO S.A. DE C.V., frente a la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario de Michoacán; a fin de estar condiciones de realizar el computo correspondiente para determinar la oportunidad en la presentación del presente medio de impugnación... se reserva de proveer en cuanto al fondo el recurso de reconsideración planteado, hasta en tanto obren las constancias de notificación solicitadas.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	23/09/2019	...Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/2460/2019 ... a través del cual remite los autos originales del juicio administrativo en que se actúa, junto con diversas constancias que remite el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito...Por otra parte, por lo que ve al escrito de Vicente Zarco Suayd...dígamele que no ha lugar a tenerlo por haciendo las manifestaciones que hace en relación con el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio administrativo, toda vez que no cuenta con carácter reconocido en autos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS Y NO ES PROPOSITO DE FOLIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1366/2017-II	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	24/09/2019	... Agréguese a los autos para que surtan los efectos legales a que haya lugar, el oficio de cuenta, signado por la Coordinadora de Amparo de este Tribunal, por medio del cual hago del conocimiento que en relación al juicio de amparo directo número 857/2018... se negó el amparo y protección de justicia federal a la parte quejosa, mediante sesión de veintinueve de agosto del año en curso...este juzgador ... queda enterado de su contenido, y ordena glosar a los autos lo de cuenta para que obre conforme corresponda... se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0056/2019-II	MARGARITA AMBRIZ BEDOLLA		24/09/2019	Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de apelación, bajo los siguientes resolutivos: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultaron en una parte fundados pero inoperantes, en otros más, infundados y en diversa inoperantes, los conceptos de agravio expresados por la apelante en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución, por tanto, SE CONFIRMA la sentencia recurrida. TERCERO. Vuelvan los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente ejecutoria, para los efectos legales a que haya lugar. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte apelante y por oficio a la autoridad demandada. Cúmplase.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JAR-0698/2018-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		24/09/2019	Agréguese a sus autos la pieza postal señalada en lo de cuenta... de la cual se advierte que Salvador Mora Anguiano empleado postal de Correos de México, con sede en Zamora, Michoacán, asentó como causa de su devolución que la autoridad codemandada dentro del oficio de origen, Xicotencatl Soria Macedo, Agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, "cambio de domicilio"... consecuentemente, gírese atento oficio al Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que dentro del término de tres días hábile... informe a esta Sala el domicilio actual de la autoridad citada... a fin de proseguir con la sustanciación del presente medio de impugnación, bajo apercibimiento...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-0314/2016-II	FRANCISCO ESTEBAN CARMONA PÉREZ	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	24/09/2019	...se ordena agregar a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar, el escrito precisado en la razón de cuenta bajo el rubro "...Consecuentemente, con lo acordado por las partes en el convenio que presentaron en esta Sala, en el que da por terminada cualquier controversia de carácter jurídico-administrativa que haya existido, -el cual se encuentra ratificado ante este órgano jurisdiccional administrativo... se declara que la sentencia definitiva dictada el cinco de julio de dos mil diecisiete, HA QUEDADO ESENCIALMENTE CUMPLIDA, para todos los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0182/2019-II	H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		24/09/2019	... se declara que la sentencia dictada el veinte de agosto de dos mil diecinueve... HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento del Juez Tercero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0648/2019-III de su índice, para los efectos que corresponda... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JAR-0170/2019-II	H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		24/09/2019	... se declara que la sentencia dictada el diecinueve de agosto de dos mil diecinueve... HA CAUSADO EJECUTORIA, por consiguiente, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... hágase del conocimiento del Juez Tercero Administrativo de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0648/2019-III de su índice, para los efectos que corresponda... se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JAR-0200/2019-II	SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GABRIEL MAMORA, MICHOACÁN		24/09/2019	... se declara que el acuerdo que desechó el recurso de reconsideración interpuesto HA QUEDADO FIRME... para todos los efectos legales que haya lugar... hágase del conocimiento de esta determinación a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, toda vez que el presente impugnativo proviene del juicio administrativo JA-0252/2015-III de su índice ...se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido, previas las anotaciones que se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO PUEDE SER PUBLICADO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de septiembre de 2019.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1012/2015-II	RIGOBERTO MENDOZA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	25/09/2019	INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES Agreguese a los autos el oficio de cuenta suscrito por Francisco Ramos Alejandre, quien se ostenta en cuanto apoderado jurídico de la Presidenta Municipal sustituta, autoridad que a su vez actúa en representación del Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce en autos...reconocido que ha sido el carácter del promovente, se le tiene que mediante el escrito de cuenta ocurre a interponer incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de notificaciones; en atención a su contenido y a la fecha de presentación del mismo... se desecha por extemporáneo el incidente de referencia al no haberse promovido ante esta Juzgadora, en el plazo legalmente previsto Finalmente, se tiene al promovente con el carácter reconocido señalando domicilio para oír y recibir notificaciones... autorizando para imponerse de los autos, oír y recibir notificaciones y documentos... a la persona que señala para tal efecto.  SOLO A DEMANDADAS
2	JA-1012/2015-II	RIGOBERTO MENDOZA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	25/09/2019	Se da cuenta con el oficio mediante el cual el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, solicita el testimonio que se integre de los autos del juicio administrativo citado al rubro, en virtud del recurso de reconsideración interpuesto por Francisco Ramos Alejandre, quien se ostenta en cuanto apoderado jurídico de la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán, en contra del auto de fecha doce de agosto de dos mil diecinueve, registrado con el número JA-R-0361/2019-III; en consecuencia, con fundamento en el artículo 299 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, en relación con los transitorios Primero y Tercero del Decreto por el que se reformaron diversos artículos del citado Código de la materia, publicado en el Periódico Oficial del Estado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, emítasele el testimonio solicitado. ...se requiere al Administrador de Correos del Servicio Postal Mexicano, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se sirva remitir e informar la fecha de recepción de los precisados acuses de recibo RM580104281MX, RM580104296MX, RM580104340MX, RM580104325MX, RM580104310MX, RM580104280MX, RM580104295MX, RM580104345MX, RM580104330MX, RM580104315MX, correspondientes en su orden a los oficios números 2397/2019-II, 2398/2019-II, 2399/2019-II, 2400/2019-II, 2401/2019-II, 2402/2019-II, 2403/2019-II, 2404/2019-II, 2405/2019-II, 2406/2019-II... con el apercibimiento correspondiente.  AUTORIDAD NO DEMANDADA
3	JA-0294/2014-II	EFREN CHAVEZ CASTRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/09/2019	...Téngase por recibido el oficio descrito en la razón de cuenta, mediante el cual la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...remite copia certificada de la sentencia dictada el treinta de agosto de dos mil diecinueve, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0130/2019-III... al efecto informa que se encuentra transcurriendo el término legal para declarar ejecutoriada la misma... Este Juzgador... ordena glosar lo de cuenta, a los autos del juicio para que obre conforme corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0922/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	25/09/2019	...Téngase por recibido el oficio descrito en la razón de cuenta, mediante el cual Secretario de Estudio y Cuenta de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal... el acto reclamado en el presente recurso ha quedado sin materia, por lo tanto han quedado satisfechas las pretensiones de los recurrentes...Este Juzgador queda enterado de su contenido...ordena glosar el oficio de cuenta, a los autos del juicio para que obre conforme corresponda y se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0172/2019-II	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		25/09/2019	... se les hace efectivo el apercibimiento contenido en proveído diversos a la parte actora Urbanización y Construcciones Lamico S.A. de C.V., y las autoridades demandadas Junta de Caminos del Estado de Michoacán y su Director General... se les tiene por precluido su derecho procesal para efectuar las manifestaciones que a sus intereses convinieran con relación al presente recurso de reconsideración... se dejan los autos a la vista del suscrito Magistrado, para la emisión de la sentencia correspondiente... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, aun las que se tengan que efectuar personalmente y mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO SUJETA A REVISIÓN O CONSULTA.

6	RAA-0179/2019-II	MARCO ANTONIO ANDUCHO CHÁVEZ		25/09/2019	<p>Agréguese a los autos las promociones descritas en la razón de cuenta...con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de once de julio de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional; dentro del juicio JA-2285/2017-II...córrase traslado a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	RAA-0110/2019-II	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ NEGRETE		25/09/2019	<p>... se tiene por recibido el oficio y anexo que remite el Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal... en ese tenor se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Morelia, Michoacán a .... se le tienen por hechas sus manifestaciones dentro del presente recurso de apelación... se declara precluido su derecho procesal para exponer lo que a sus intereses corresponden dentro del presente recurso de apelación... a la autoridad codemandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se dejan los autos en estado de resolución... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsiguientes notificaciones, aún las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala respecto de la demandada Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, no así del Presidente Municipal del citado municipio a quien se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando para recibirlas...</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
8	RAA-0155/2019-II	MARIO MERCADO BUCIO		25/09/2019	<p>Agréguese a los autos la promoción descrita en la razón de cuenta...con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de veintiocho de junio de dos mil diecinueve, dictada por el Juez Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-2288/2017-I...córrase traslado a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
9	RAA-0167/2019-II	JOSÉ OTONIEL LÓPEZ QUIROZ		25/09/2019	<p>Agréguese a los autos la promoción descrita en la razón de cuenta...con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de veintiocho de junio de dos mil diecinueve, dictada por el Juez Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-2304/2017-I...córrase traslado a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	RAA-0161/2019-II	CELSO TORRES PÉREZ		25/09/2019	<p>Agréguese a los autos la promoción descrita en la razón de cuenta...con fundamento en los artículos 682, 683 fracción I, 684, 685, 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, aplicado supletoriamente al Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por disposición expresa de su numeral 194, así como los diversos 315 último párrafo, 316 y 317 del citado Código SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de veintiocho de junio de dos mil diecinueve, dictada por el Juez Primero Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-2311/2017-I...córrase traslado a las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
11	RAA-0212/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIQUICHEO, MICHOACÁN		25/09/2019	<p>... SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN en ambos efectos, en contra de la sentencia de ocho de julio de dos mil diecinueve, dictada por la Juez Segundo Administrativo de este órgano jurisdiccional, dentro del juicio JA-1103/2018-II... interpuesto por la parte demandada, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán... córrase traslado a la parte actora ... a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles... manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la parte apelante señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados para recibirlas...</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
12	JAR-0326/2019-II	TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN		25/09/2019	<p>TÉNGASE por recibido el oficio TJA/SGA/34057/19...con fundamento en los artículos 298 fracción I, 299, 300 y 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en los términos en que fue planteado...córrase traslado a la parte actora, así como a la autoridad codemandada...Se tiene a la recurrente por señalado domicilio para recibir notificaciones.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA REFERENCIALES

13	RAA-0106/2019-II	BRISCEIDA ISLAS GARCÍA		25/09/2019	<p>... se tiene por recibido el oficio y anexo que remite el Juzgado Segundo Administrativo de este tribunal... en ese tenor se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Morelia, Michoacán a .... se le tienen por hechas sus manifestaciones dentro del presente recurso de apelación... se declara precluido su derecho procesal para exponer lo que a sus intereses corresponden dentro del presente recurso de apelación a la autoridad codemandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se dejan los autos en estado de resolución... se comisiona a la Actuaría adscrita, a fin de que las subsecuentes notificaciones, con las que se tengan que efectuar mediante oficio, las practique por medio de lista que se publique en los estrados de esta Segunda Sala las autoridades demandadas.... finalmente se tiene al Presidente Municipal del citado municipio señalando autoizados ...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
14	JA-1366/2017-II	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/09/2019	<p>...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA





7	JA-0382/2016-II	SALUD YÁÑEZ ARZATE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/09/2019	<p>...los trámites efectuados por la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán para lograr el total cumplimiento de la sentencia repercuten en un cumplimiento defectuoso; por ende, no se ha logrado el total cumplimiento de lo condenado en la sentencia...esta Sala hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de once de septiembre de dos mil diecinueve y se procede a imponer una multa a Israel Patrón Reyes, en cuanto Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán ...se ordena la remisión de los autos originales del presente juicio al Magistrado Presidente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, a fin de que sea el Pleno de este Tribunal quien continúe con el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo, a efecto de que sea cumplida en su totalidad.</p> <p>SOLO A DEMANDADAS</p>
8	JA-0113/2013-II	"ASOCIACIÓN CIVIL DE USUARIOS DEL AGUA DE MORELIA", A.C. Y OTROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	26/09/2019	<p>Se tiene por recibido el oficio número TSA/2715/19-III, signado por la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...informa el proveído de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve...en el recurso de reconsideración número JA-R-0192/2019-III, en el que se tuvo que transcurrió el término de quince días hábiles que tuvo la parte recurrente para promover medio de impugnación en contra del proveído de fecha trece de agosto de dos mil diecinueve que desechó el recurso, sin que lo hubiere hecho...se ordenó el archivo definitivo de dicho expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido...se reserva proveer lo correspondiente...</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JAR-0247/2019-II	SERVICIO SIGLO XXI, S.A. DE C.V		26/09/2019	<p>Con esta fecha se dicta sentencia en los autos del presente recurso de reconsideración bajo los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados los agravios aducidos por la parte recurrente, en contra del auto de doce de junio de dos mil diecinueve, dictado por el Juzgado Primero Administrativo de esta Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en el juicio administrativo JA-0807/2019-I; en consecuencia, se revoca el auto recurrido para los efectos precisados en el último considerando de este fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente y actora en el juicio principal; remítase copia certificada de la presente resolución al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, para efecto de su cumplimiento. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE HABER DIFERENCIAS ENTRE EL ORIGINAL Y EL REPRODUcido. PARA REFERENCIAS CONSULTAR EN SU OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO.